



Nuevo Esquema off-line Comprobantes Electrónicos

Marzo 2015

Tabla de Contenido

1 ANTECEDENTES	3
2 OBJETIVO.....	3
3 DETALLE DE CAMBIOS	3
3.1 PROCESAMIENTO	3
3.2 WEB SERVICE.....	4
3.3 ESTRUCTURA DE RESPUESTA DEL WS DE AUTORIZACIÓN	4
3.4 REPRESENTACIÓN IMPRESA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO (RIDE).....	5
4 ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5

1 ANTECEDENTES

Con fecha 2 de octubre de 2014, fue publicada en el Registro Oficial 346 la Resolución NAC-DGERCGC14-00790, que expide las normas para la emisión y autorización de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante comprobantes electrónicos.


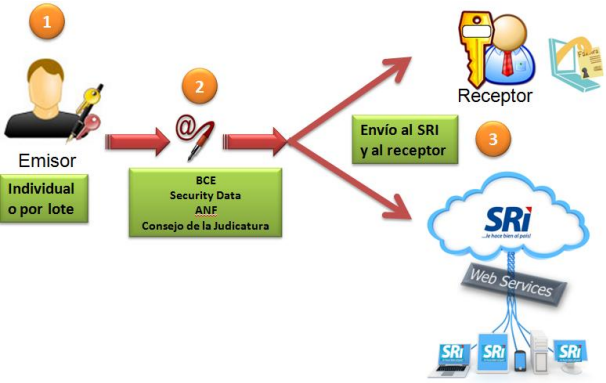
2 OBJETIVO

El presente documento tiene el objeto informar a los emisores de comprobante electrónicos los cambios para el Nuevo Esquema Off – Line.

3 DETALLE DE CAMBIOS

A continuación se detallan los cambios para el esquema OFF – LINE:

3.1 Procesamiento

ESQUEMA ON - LINE	ESQUEMA OFF - LINE
<p>✓ Este esquema se realiza en cuatro pasos, puesto que debe enviarse el comprobante al receptor una vez validado por el SRI.</p> 	<p>✓ El esquema off-line se realiza en 3 pasos, puesto que se envía el comprobante al mismo tiempo tanto al receptor como al SRI.</p> <p>✓ El xml generado y firmado electrónicamente, es el que deberá enviar al receptor.</p> <p>✓ En un tiempo no mayor a 24 horas, el xml firmado electrónicamente deberá ser enviado al SRI para su validación, tiempo en el cual el receptor podrá consultar la validez del comprobante electrónico.</p> 

	<p>Nota: Si el comprobante electrónico no es autorizado, es obligación del emisor en <u>24 horas</u> corregir el error sin necesidad de cambiar la clave de acceso y enviar al SRI para su validación, posteriormente deberá notificar al receptor dicho comprobante.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

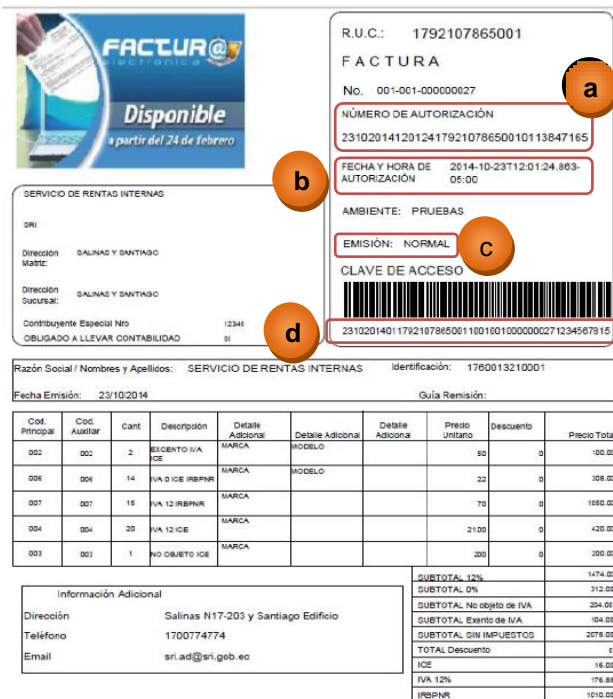
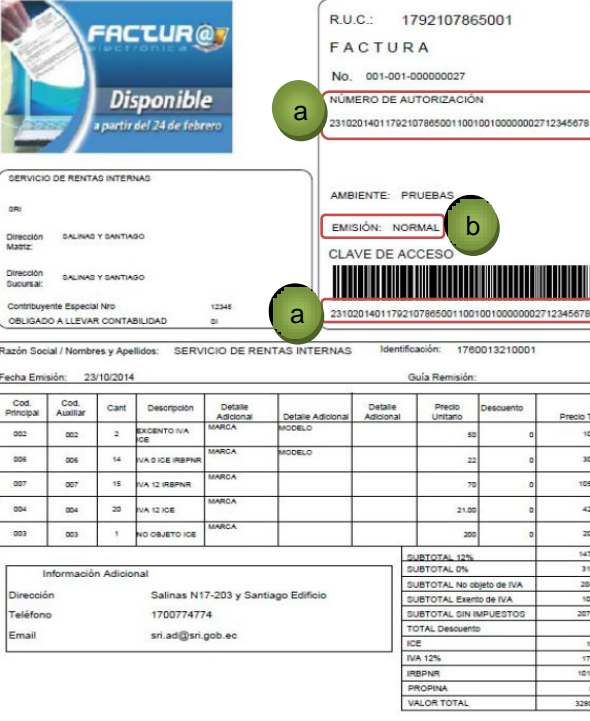
3.2 Web Service

ESQUEMA ON - LINE	ESQUEMA OFF - LINE
<p>✓ Ambiente de Pruebas: https://celcer.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-ws/RecepcionComprobantes?wsdl</p> <p>https://celcer.sri.gob.ec/comprobantes-electronicosws/AutorizacionComprobantes?wsdl</p> <p>✓ Ambiente de Producción: https://cel.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-ws/RecepcionComprobantes?wsdl</p> <p>https://cel.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-ws/AutorizacionComprobantes?wsdl</p>	<p>✓ En el esquema off-line se pondrán a disposición nuevas direcciones de WS para el ambiente de pruebas y producción.</p>

3.3 Estructura de respuesta del WS de autorización

ESQUEMA ON - LINE	ESQUEMA OFF - LINE
<p>✓ Este esquema el número de autorización (37 dígitos) y clave de acceso (49 dígitos) son diferentes:</p> <pre><?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><autorizacion> <estado>AUTORIZADO</estado> <numeroAutorizacion>0611201416405517921078650010122264118</numeroAutorizacion> <fechaAutorizacion class="fechaAutorizacion">06/11/2014 16:40:55.259</fechaAutorizacion> <comprobante>![CDATA[<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?> <factura id="comprobante" version="1.0.0"> <infoTributaria> <ambiente>1</ambiente> <tipoEmision>1</tipoEmision> <razonSocial>SRI</razonSocial> <nombreComercial>PRUEBAS FACTURACION</nombreComercial> <ruc>1792107865001</ruc> <claveAcceso>0611201401179210786500110010040200000201234567813</claveAcceso> <codDoc>01</codDoc> <estab>001</estab> <ptoEmi>004</ptoEmi> <secuencial>020000020</secuencial> <dirMatriz>SALINAS Y SANTIAGO</dirMatriz> </infoTributaria> </factura>]</comprobante> </autorizacion></pre>	<p>✓ En el esquema off-line la clave de acceso y número de autorización son el mismo número y tienen 49 dígitos.</p> <pre><?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><autorizacion> <estado>AUTORIZADO</estado> <numeroAutorizacion>0611201401179210786500110010040200000201234567813</numeroAutorizacion> <fechaAutorizacion class="fechaAutorizacion">06/11/2014 16:40:55.259</fechaAutorizacion> <comprobante>![CDATA[<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?> <factura id="comprobante" version="1.0.0"> <infoTributaria> <ambiente>1</ambiente> <tipoEmision>1</tipoEmision> <razonSocial>SRI</razonSocial> <nombreComercial>PRUEBAS FACTURACION</nombreComercial> <ruc>1792107865001</ruc> <claveAcceso>0611201401179210786500110010040200000201234567813</claveAcceso> <codDoc>01</codDoc> <estab>001</estab> <ptoEmi>004</ptoEmi> <secuencial>020000020</secuencial> <dirMatriz>SALINAS Y SANTIAGO</dirMatriz> </infoTributaria> </factura>]</comprobante> </autorizacion></pre>

3.4 Representación Impresa de Documento Electrónico (RIDE)

ESQUEMA ON - LINE	ESQUEMA OFF - LINE
<p>✓ Este esquema contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número de autorización 37 dígitos. b) Fecha y hora de autorización del comprobante. c) Tipo de emisión: Normal y en contingencia. d) Clave de acceso 49 dígitos 	<p>✓ El esquema off-line contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Clave de acceso y número de autorización son el mismo número (49 dígitos). b) Tipo de emisión: Normal
 <p>The ON-LINE schema includes a 'FACTURA Disponible' logo and a form with the following fields: R.U.C.: 1792107865001; No.: 001-001-00000027; NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 2310201412012417921078650010113847165; FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2014-10-23T12:01:24.803-05:00; AMBIENTE: PRUEBAS; EMISIÓN: NORMAL; CLAVE DE ACCESO: 2310201401179210786500110010010000000271234567815. It also features a table of items and a summary table.</p>	 <p>The OFF-LINE schema includes a 'FACTURA Disponible' logo and a form with the following fields: R.U.C.: 1792107865001; No.: 001-001-00000027; NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 2310201401179210786500110010010000000271234567815; AMBIENTE: PRUEBAS; EMISIÓN: NORMAL; CLAVE DE ACCESO: 2310201401179210786500110010010000000271234567815. It also features a table of items and a summary table.</p>

4 Ámbito de aplicación

El Nuevo Esquema Off-line aplica para todos los emisores de comprobantes electrónicos, y este debe ser desarrollado en base a los cambios detallados anteriormente.

En primera instancia este esquema se encontrará disponible en Ambiente de Certificación, con el propósito de que los emisores realicen las pruebas y ajustes necesarios en sus sistemas, posteriormente se pondrá a disposición el esquema Off-line en el Ambiente de Producción para los contribuyentes que hayan culminado con las pruebas.

Para la implementación de este nuevo esquema, los contribuyentes que actualmente ya cuentan con autorización de emisión de comprobantes electrónicos en los ambientes de pruebas y producción, no deberán solicitar una nueva autorización, ya que una vez que el nuevo esquema se encuentre desarrollado podrán consumir los nuevos Web Services, tanto de recepción como de autorización.

Los diseños de los xml's de los comprobantes electrónicos y tablas referenciales serán los mismos que actualmente se encuentran publicados en la ficha técnica.

Durante el año 2015 los dos esquemas on-line y off-line se encontrarán habilitados, con el objetivo de que los contribuyentes puedan migrar paulatinamente al nuevo esquema.